



*Consejo Federal del Notariado Argentino - Federación.*  
**C.F.N.A.**

Buenos Aires, 5 diciembre de 2016

Colegio Escribanos  
Colegio Notarial  
Señor/a Presidente  
Presente

Nos dirigimos a usted con el objeto de informarle que se ha dispuesto la prórroga de la fecha de presentación de las monografías para concursar por la Beca que otorga el Consejo General del Notariado de España a un notario novel argentino, al **día 31 de enero de 2017.**

Al respecto, le recordamos que el tema para la monografía que deberán presentar los postulantes es: “ *El derecho real de superficie para construcción como vehículo de inversión nacional y extranjera en el derecho argentino y español*”

Y las condiciones para la inscripción de los postulantes, son las siguientes:

**Beneficiario:** Escribano de nacionalidad argentina cuya edad no exceda de 35 años.

**Cuantía de la beca:** Se satisfará por parte del Consejo General del Notariado Español el viaje de ida y vuelta en avión en clase económica así como la cantidad de 800 Euros netos mensuales.

**Seguro médico:** El Consejo General del Notariado Español contratará un seguro médico a favor del beneficiario de la beca durante la duración de la misma.

**Duración:** 4 meses del año 2017

**Época:** A determinar

**Objeto:** Contacto y formación con la realidad notarial, jurídica y cultural de España. El becario asistirá para ello a cursos, conferencias y las



*Consejo Federal del Notariado Argentino - Federación.*  
**C.F.N.A.**

prácticas en despachos notariales que designe el coordinador de la beca. Deberá asimismo elaborar un trabajo de derecho notarial, relativo a un tema relacionado con el derecho argentino, o que tenga especial incidencia en el mismo.

En el punto II, inc. a) del Reglamento respectivo se indica lo siguiente: “... **II ... a. Monografía de 10 carillas ...en A-4 a dos espacios mecanografiados en tipografía 10, deberá acompañarse un CD**”.

Asimismo, que el **CFNA** entrega a cada Becario un cheque, en moneda corriente para la adquisición de 3.200 Euros.

Las solicitudes de inscripción, acompañadas de los antecedentes y las monografías, serán recibidas en la **Secretaría Administrativa del Consejo Federal, Paraguay 1580, Código Postal 1061, Ciudad de Buenos Aires.**

Por tal motivo, le rogamos dar al tema la debida difusión en esa demarcación, a los efectos de que se inscriban todos los escribanos noveles que estén interesados.

Al agradecer la atención que le preste a la presente, saludamos a usted muy atentamente

  
JAVIER HERNAN MOREYRA  
SECRETARIO  
Consejo Federal del  
Notariado Argentino



  
JOSÉ ALEJANDRO AGUILAR  
PRESIDENTE  
Consejo Federal del  
Notariado Argentino